

Santa Fe, 15 de mayo de 2023

VISTO el Expte. CD N° 041/2023, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Dirección de Posgrado, con relación a la aprobación e implementación del curso de posgrado **"Desarrollo de la Construcción con Tierra en Argentina"** y la designación como docentes del **Dr. Rodolfo ROTONDARO**, y del **Dr. Santiago Pedro CABRERA**.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que el docente mencionado cuenta con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 03/04/2023, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado, por tratarse de docentes cuya participación prestigia el Cuerpo Académico de Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la aprobación e implementación del curso de posgrado **"Desarrollo de la Construcción con Tierra en Argentina"**, y la designación del **Dr. Rodolfo ROTONDARO, DNI N° 11.506.224**, y del **Dr. Santiago Pedro CABRERA, DNI N° 35.956.444**, como docentes.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 191

plz
RRLL
EJD